



Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Convocatoria No. LO-009J2W002-E11-2021
'MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL ÁREA DE TRANSBORDADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO'

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, NÚMERO LO-009J2W002-E11-2021, RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL ÁREA DE TRANSBORDADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO.

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día viernes 04 de junio del año 2021, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes en el acto celebrado el día 27 de mayo del presente año correspondiente al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones y, al acta administrativa de diferimiento de fallo formalizada el día 01 de junio de 2021, para conocer la emisión del Fallo al procedimiento de Licitación Pública de esta Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de juntas del edificio administrativo las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el Ing. Radamés Vázquez Ruiz., Gerente de Operaciones e Ingeniería, actuando en nombre y representación de esta Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., con el conocimiento del Órgano Interno de Control de la Entidad.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se entrega una copia para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en las oficinas del edificio administrativo de esta administración portuaria, con domicilio en Acceso Parque Industrial Pesquero s/n, C.P. 81370, Topolobampo, Sinaloa, que es un lugar visible y con acceso al público.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

Table with 2 columns: NOMBRE DEL LICITANTE and CAUSA DE DESECHAMIENTO. Row 1: LEONARDO CESAR BARRAZA MORALES, Incumplimiento según la Base DECIMA CUARTA, que indica: Inciso A. CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO



Handwritten signature and blue scribbles on the right side of the page.



Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Convocatoria No. LO-009J2W002-E11-2021
'MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL ÁREA DE TRANSBORDADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO'

Table with 2 columns: Bidder Name and Bid Status/Comments. Includes entries for MDCE DESARROLLOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. and IGNIS INGENIERIA, S.A. DE C.V. with detailed comments on missing documents and financial statements.



Handwritten signature and initials in blue ink.



Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Convocatoria No. LO-009J2W002-E11-2021
"MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL ÁREA DE TRANSBORDADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO"

	<p>2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en copia simple del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>La falta de los documentos señalados en el Documento PT 05 ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA y en sus incisos del A al E serán CAUSALES DE DESECHAMIENTO.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.- RELACIÓN DE PROPOSICIONES SUCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONOMICA.

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE PROPOSICIÓN (antes de IVA)	PUNTUACIÓN			OBSERVACIONES
		Tec.	Econ.	Total	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.	\$ 595,603.07	46.10	50.00	96.10	SOLVENTE 1er. LUGAR

*Solo se consideran para evaluación de proposiciones económicas, aquellos LICITANTES cuya proposición técnica resulte solvente por haber obtenido puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido de 37.50 (treinta y siete punto cinco) puntos o unidades porcentuales, de acuerdo a los lineamientos para evaluación por puntos y porcentajes emitidos por la SFP.
Se anexa tabla con el contenido de la puntuación obtenida por parte de las propuestas solventes. (Anexo 1.)*

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en ANEXO TRES de la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Estado, la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato **API-TOPO-OP-07-21** correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL** número **LO-009J2W002-E11-2021**, que considera su propuesta con un monto total de **\$ 595,603.07 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.)**, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo, debiendo presentar dichas garantías el día pactado para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, así como en la Convocatoria a la licitación; en las oficinas administrativas, ubicadas en Acceso Parque Industrial Pesquero s/n, C.P. 81370, Topolobampo, Sinaloa.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



TOPOLOBAMPO

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.

Convocatoria No. LO-009J2W002-E11-2021

"MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL ÁREA DE TRANSBORDADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO"

V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El porcentaje de anticipo a otorgar corresponde al 30% (treinta por ciento) del importe total de la propuesta del contrato más IVA, y será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes. El licitante deberá presentar un programa con cantidades y fechas para la distribución y utilización del monto otorgado por concepto de anticipo.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.**, de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato número **API-TOPO-OP-07-21** a las **10:00 horas**, del **día 11 de junio del presente año**, en la oficinas de la sala de juntas del edificio administrativo, ubicadas en Acceso Parque Industrial Pesquero s/n, C.P. 81370, Topolobampo, Sinaloa.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

La fecha para el inicio de los trabajos será el día lunes 14 de junio del presente año y finalizarlos el día 23 de julio del año 2021 con un plazo de **40 días naturales**.

VIII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

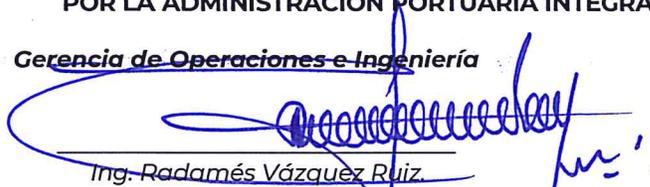
La evaluación de las proposiciones se autorizó por parte del área responsable, la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, a cargo del Ing. Radamés Vázquez Ruiz. Como parte del equipo revisor; la Subgerencia de Ingeniería a cargo del Ing. Victor Hugo Andrade Rivera; el Dpto. de proyectos y construcción a cargo de la Arq. Aracely Ochoa Grijalva y, por parte de la documentación financiera la Gerencia de Administración y Finanzas, el Lic. Mario Gustavo Montesinos Valenzuela.

IX.- CIERRE DEL FALLO.

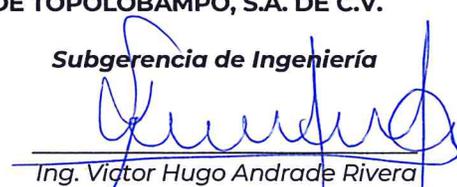
Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, siendo las **13:30 horas** del día de su elaboración a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

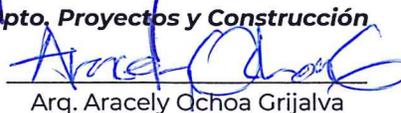
Gerencia de Operaciones e Ingeniería


Ing. Radamés Vázquez Ruiz

Subgerencia de Ingeniería


Ing. Victor Hugo Andrade Rivera

Dpto. Proyectos y Construcción


Arq. Aracely Ochoa Grijalva

